



Riohacha, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro de (2024)

Referencia: RADICACIÓN: 44-001-31-03-001-2023-00079-00. PROCESO: VERBAL SUMARIO - CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TITULO VALOR DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. DEMANDADO: VM CONSTRUCTORES S.A.S. y MANUEL JOSE VENGOECHEA MENDOZA.

Vista la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante y, teniendo en cuenta que se encuentra vencido el término otorgado a los demandados en sentencia adiada 17 de octubre de 2023, sin que los mismos hubiesen suscrito el pagaré sustituto ordenado, el Despacho procederá a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 de la parte resolutive de dicha providencia, el cual se llevará a cabo en audiencia.

Por lo anteriormente expuesto, esta Agencia Judicial,

DISPONE:

1. SEÑALAR, la hora de las 2:30 pm del día 06 de febrero de 2024, para que tenga lugar la audiencia que se celebrará con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 de la parte resolutive de la sentencia adiada 17 de octubre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 398 inc. 17 del Código General del Proceso; la cual se realizará de manera presencial en las instalaciones del juzgado.
2. SE le advierte a la parte demandante que deberá aportar en físico el título valor - pagaré - conforme a los parámetros establecidos en el pagaré extraviado.
3. POR secretaría, comuníquese la presente decisión a los demandados a través de los correos electrónicos indicados en la demandada y en el certificado de existencia y representación legal, adjuntando una reproducción de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Código de verificación: **8842ef7cfecb7c951f5a3918373c08aed08d34363d9efa88c674e8595c6e5bf**

Documento generado en 30/01/2024 05:14:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>